**RESPUESTAS OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS**

**INVITACIÓN PUBLICA 023 DE 2022**

**OBSERVACIONES PREVISORA SEGUROS**

De acuerdo con las respuestas a las observaciones extemporáneas insistimos a la Entidad incluir en el anexo de condiciones técnicas las garantías relacionadas a continuación, las cuales son indispensables para la participación y presentación de propuestas:

1. Todas las áreas de almacenamiento de combustibles deben ser sometidas a procesos de señalización, en los que se implementen los diferentes avisos de prevención y demarcaciones de los tanques de combustibles acorde a API. Específicamente en este caso el tanque de almacenamiento de diésel, no tienen marcada la capacidad del mismo, por tanto, se debe marcarlo con la capacidad máxima de almacenamiento, en sitio visible, para con ello se garantiza que en caso de un incendio se pueda actuar y saber de qué volumen es el tanque de almacenamiento.

Tiempo Ejecución: 30 días

1. Se debe instalar un sistema de detección automática de incendio, para brindar cobertura al 100% de las instalaciones, con esto se disminuye la probabilidad de un incendio. Los lugares más importantes son: bodegas de almacenamiento, laboratorio, plantas de producción, oficinas, cuartos CCM, centro de cómputo y toda zona cerrada donde intervenga material combustible e instalaciones eléctricas; debe comunicarse a un tablero de control, con supervisión 24 horas, ya sea interna o externa, de tal forma que monitoree en que sección se presenta un incidente. Se debe complementar con la instalación de alarmas de incendio manuales que puedan ser activadas con facilidad y seguridad, que tenga igualmente luces estroboscópicas. Para esto se puede consultar la Norma 72 de la NFPA, Código Nacional de Alarmas de Incendio

Tiempo Ejecución: 180 días

1. Se debe instalar un sistema de protección contra incendio, que cubra las diferentes áreas de la empresa, previo estudio por empresa especializada en normatividad NFPA, sugerimos la instalación de una red contra incendio con gabinetes con salida de 1½ y 2½ pulgadas, con mangueras de 50 pies, un tanque de almacenamiento de 30.000 galones como mínimo, una bomba tipo diésel de 125 HP, que produzca más de 500 gpm; como medida adicional para prevenir los riesgos y proteger las vidas humanas y los activos, sugerimos la instalación de un sistema de rociadores automáticos, asociados al sistema de la red de incendio, con este sistema en caso de presentarse un incendio, esta actúa automática y directamente en el sitio donde se presente la emergencia

Tiempo Ejecución: 180 días

1. Las puestas a tierra son medidas de protección para edificios especialmente en donde se manejan equipos eléctricos y electrónicos, deben encontrarse en condiciones óptimas, por tal razón se debe hacer las mediciones de resistividad siendo la máxima permitida 10 ohmios. Por cambios de condiciones climáticas el polo a tierra puede verse afectado, siendo muy importante el hacer mantenimientos periódicos. Esta revisión se sugiere que se haga en toda las plantas, ya que se encuentran equipos electrónicos que pueden verse afectados por una protección en mal estado de conductividad.

Tiempo Ejecución: 120 días

1. Se debe realizar un plan de contingencia para la continuidad de negocios, el cual se requiere para minimizar en caso eventos las pérdidas por lucro cesante, por fallas en los equipos o daños a las instalaciones, que le impida realizar su actividad principal, por lo que se debe implementar el mencionado plan, debe estar por escrito y dispuesto para su ejecución por las personas idóneas dentro de la Organización. Los planes de contingencia deben ser constantemente retro-alimentados, y en especial en aquellos casos en que se hacen mejoras o readecuaciones que influyan en la producción. El plan de contingencia contemplará por escrito como mínimo los siguientes puntos:
2. Medidas alternas para adquisición de equipos importados y/o nacionales, condición de proveedores y datos de dirección, fax, localización, etc.
3. Identificación de repuestos críticos para los equipos y listado de proveedores en Colombia y en el extranjero, también con datos de dirección, fax, localización, etc.
4. Identificar los fabricantes que están en condiciones de suministrar los equipos requeridos por la Compañía, fabricantes alternos de equipos similares y que puedan ser considerados como un sustituto de primera mano, o empresas que estén en condiciones de alquilar o vender equipos. Adicionalmente deben incluirse los tiempos de fabricación, importación, montaje, pruebas y arranque del equipo, así como los recursos necesarios para llevar a cabo dicho proceso (mano de obra, maquinaria, permisos especiales, etc.)
5. Establecer alternativas escritas de operación con otras Organizaciones de la misma actividad, ya sea en Colombia o en el exterior, para ser ejecutadas en casos de emergencia.
6. Tener un esquema de back up de información robusto, con copia externa ya sea en la nube o custodiada por empresa especializada.

Tiempo Ejecución: 60 días

**RESPUESTA:** Revisada la observación, se informa al proponente que se acepta y se publicaran con los anexos técnicos de condiciones obligatorias estas modificaciones.